



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 896.1

MAT: : Aprueba Contrato y Acepta garantía Fiel Cumplimiento del Contrato, correspondiente al Arriendo de Maquinaria Pesada, emanado desde Licitación Pública ID 3734-16-L116.

Laja, Febrero 22 de 2016

VISTOS:

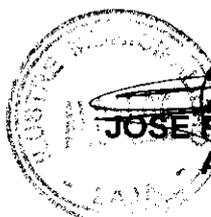
- 1.- Contrato de Arriendo de Maquinaria Pesada, entre la Municipalidad de Laja y la empresa Constructora MTV Ltda de fecha 18-02-2016.
- 2.-D.A. N° 791 de fecha 15-02-2016, que adjudica LP ID 3734-16-L116
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 15-02-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Respuesta recibida en LP ID 3734-16-L116
- 5.-Aclaración efectuada en LP ID 3734-16-L116
- 6.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 12-02-2016
- 7.-D.A. N° 728 de fecha 11-02-2016, que designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-16-L116
- 8.-Licitación Pública ID 3734-16-L116 de fecha 06-02-2016
- 9.-D.A. N° 456 de fecha 26-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 10.-Ordenes de Pedido N° 03 y 04 de fecha 05-01-2016, del Departamento de Obras.
- 11.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 12.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE:** el Contrato de Arriendo de Maquinaria Pesada entre la Municipalidad de Laja y la empresa Constructora MTV Limitada R.U.T. 76.849.020-1, para realizar trabajos de Mantenión Red Vial y Otros en los sectores Urbano – Rural de la Comuna de Laja, emanado desde Licitación Pública ID 3734-16-L116.
- 2.-ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N° 6543530 de fecha 19-02-2016 del BancoEstado, por un monto de \$ 100.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID 3734-16-L116 de fecha 06-02-2016, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato una vez terminada la vigencia del contrato y haber prestado el servicio en conformidad.
- 4.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M, D.A.F., Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones